

FUNCION DE UN GRUPO TACTICO POLICIAL

Los “Grupos Tácticos” o de “acciones especiales” son conformados por efectivos previamente seleccionados y entrenados en tácticas de asalto y de combate, equipados con armas y equipos especiales de índole militar, que deben intervenir solo en situaciones extremas y de alto riesgo, tales como secuestros, toma de rehenes.

La Función Policial comprende: Proteger el libre ejercicio de los derechos de personas, de las libertades públicas y la garantía de la paz social. Prevenir la comisión de los delitos e infracciones de disposiciones legales, reglamentarias y ordenanzas municipales.

Por: SARMAT TACTICAL